

ANEXO

CONSEJERÍA DE FAMILIA, JUVENTUD Y POLÍTICA SOCIAL
Dirección General de Evaluación, Calidad e Innovación
Consulta pública del proyecto
PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA DESARROLLAR PROYECTOS DE INNOVACIÓN SOCIAL
Problema que se pretende solucionar
En la situación actual, se hace imprescindible promover la innovación y las nuevas tecnologías en los servicios sociales, con objeto de mejorar la calidad de la atención, contar con sistemas de información adecuados, identificar las necesidades de atención, y reforzar la formación de los profesionales y de los cuidadores no profesionales. En ese sentido, se propone la aprobación de una convocatoria de subvenciones a entidades públicas y privadas que desarrollen proyectos de innovación social en distintos ámbitos, entre los cuales pueden encontrarse los siguientes: • Promoción de los derechos de las personas, la autonomía y la inclusión social • Promoción de la participación en el sistema público de servicios sociales • Transformación digital • Cuidado de los cuidadores no profesionales • Inserción sociolaboral
Necesidad y oportunidad de la norma
El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia del Estado español recoge el componente 22 “Plan de choque para la economía de los cuidados y refuerzo de las políticas de inclusión”, una de cuyas líneas de inversión se refiere a la modernización de los servicios sociales y, en concreto, a la innovación en los mismos. En ese marco, la Comunidad de Madrid pretende suscribir un convenio con el Ministerio de Derecho Sociales y Agenda 2030 para el desarrollo de determinados proyectos, entre los que se encuentra el número 4 “Experimentación de innovaciones en servicios sociales”. Dentro de este último se incluye el desarrollo de esta convocatoria de subvenciones.



Objetivos	
Promover la innovación y las nuevas tecnologías en los servicios sociales. Ensayar soluciones y obtener evidencias y conclusiones que sirvan para reorientar las políticas públicas hacia estrategias de intervención innovadoras.	
Posibles soluciones alternativas	
Esta subvención no tiene posibles soluciones alternativas, toda vez que se ha definido como un proyecto a ejecutar por la Consejería de Familia, Juventud y Política Social en el periodo 2022-2023 dentro del convenio a suscribir por la Comunidad de Madrid con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.	
El Viceconsejero de Presidencia	El Director General de Evaluación, Calidad e Innovación

